



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

---

**SALUD**

SECRETARÍA DE SALUD

---

**EDUCACIÓN**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

---

**CIFRHS**

COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL  
PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS  
HUMANOS PARA LA SALUD

CONVOCATORIA FEBRERO 2022

---

**PROGRAMA NACIONAL DE SERVICIO  
SOCIAL EN INVESTIGACIÓN EN SALUD**

## CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN .....	1
2. COMITÉ DE ENSEÑANZA DE PREGRADO Y SERVICIO SOCIAL .....	1
3. COMITÉ DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN .....	2
4. OBJETIVOS DEL PROGRAMA.....	2
5. LINEAMIENTOS GENERALES DE TUTORES.....	2
6. LINEAMIENTOS GENERALES DE ALUMNOS .....	3
7. REQUISITOS.....	4
8. RESPONSABILIDADES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA .....	6
9. RESPONSABILIDADES DE CANDIDATO(A) .....	7
10. RESPONSABILIDADES DE TUTORES.....	8
11. RESPONSABILIDADES DE COORDINADORES DE ENSEÑANZA DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD .....	8
12. PROCESO DE EVALUACIÓN .....	9
13. RESULTADOS .....	9
14. CONSIDERACIONES GENERALES .....	9



## 1. PRESENTACIÓN

La Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DGCES) de la Secretaría de Salud, y la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS), de conformidad con los Artículos 6 fracción VI, 7 Fracción XI, 84, 85, 86, 87, 88, 90, 91 fracción II, 92 y 94 de la Ley General de Salud; Artículos 52 y 53 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5to Constitucional relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México; Artículos PRIMERO, TERCERO fracciones I, III, IV, V, VI, XIV y XVIII, SEXTO y SÉPTIMO del Acuerdo por el que se crea la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud y artículos 1, 19 fracción IV, 20 y 21, apartado del Comité de Enseñanza de Pregrado y Servicio Social del Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud; artículos 18 fracciones I, XXI, XXIV y XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, convocan a los directores de las Escuelas y Facultades de Medicina del país, para que propongan a las y los estudiantes de licenciatura que en su caso deseen realizar el servicio social en la modalidad de Investigación en el Programa Nacional de Servicio Social en el Sistema Nacional de Salud y que estén interesados en concursar para obtener un lugar a través del proceso asentado en el presente documento.

## 2. COMITÉ DE ENSEÑANZA DE PREGRADO Y SERVICIO SOCIAL

Para el estudio, tratamiento y atención de los asuntos específicos, la CIFRHS cuenta con diversos comités entre ellos el Comité de Enseñanza de Pregrado y Servicio Social (CEPSS), el cual se integra por representantes de Secretaría de Educación Pública, del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, de la Comisión Coordinadora de los Institutos Nacionales de Salud, de la Asociación Mexicana de Facultades y Escuelas de Medicina.

La Secretaría de Salud en coordinación con la CIFRHS mediante el CEPSS, son corresponsables de vigilar la legalidad e imparcialidad del proceso de selección para el otorgamiento de becas, en este caso de las candidatas y los candidatos al servicio social de investigación, por lo que consideran en la emisión de la presente convocatoria, los motivos, requisitos y criterios que se mencionan.

Considerando que durante su formación las y los estudiantes de medicina deben desarrollar la habilidad de investigar y comprender ésta como un proceso sistemático, organizado y objetivo, encaminado a la producción del conocimiento y su aplicación a la protección, promoción y restauración de la salud del individuo y comunidad.



En el proceso de investigación deben considerarse los aspectos de rigor metodológico y bioéticos para garantizar la seguridad del sujeto de investigación; pero también la aplicabilidad del conocimiento obtenido para la prevención, diagnóstico, terapéutica y rehabilitación en salud.

Además, los productos de la investigación deben impactar directamente en el estado de salud de la población, favorecer el desarrollo de los Sistemas de Salud y complementar las competencias a adquirir por las y los estudiantes de medicina. Es fundamental que las y los pasantes de la licenciatura en medicina se incorporen a estas actividades en escenarios científicos a cargo de investigadores en un esquema de enseñanza tutelar.

### 3. COMITÉ DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN

La DGCES a través del Comité de Ética en Investigación (CONBIOÉTICA-09-CEI-002-20200325), colaborará en la selección de los candidatos y tutores a participar en el Programa Nacional de Servicio Social en Investigación en Salud (PNSSIS) en la convocatoria de febrero 2022.

### 4. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- 4.1. Promover que las nuevas generaciones de egresados de medicina, incorporen la investigación y la difusión del conocimiento en su futura práctica profesional, en cualquier ámbito que la desarrollen
- 4.2. Integrar los conocimientos de la metodología en investigación en salud mediante el desarrollo de proyectos o la incorporación en proyectos ya existentes en las unidades que cuenten con profesionales del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del CONACYT o investigadores propuestos por las unidades y avalados como Tutores por la DGCES
- 4.3. Impulsar que las y los estudiantes de medicina recién egresados se integren a programas universitarios de maestría y doctorado por investigación

### 5. LINEAMIENTOS GENERALES DE TUTORES

- 5.1. Pueden fungir como tutoras o tutores, investigadoras e investigadores nacionales con nombramiento vigente en el SNI
- 5.2. En el caso de investigadoras e investigadores no SNI deberán ser propuestos por la Unidad de Salud Receptora (USR)



- 5.3. Las Coordinadoras y Coordinadores de Enseñanza de los Servicios Estatales de Salud, deberán subir en el repositorio de la DGCES, la propuesta de las USR con los expedientes de cada Tutora o Tutor no SNI, en formato PDF y comprimidos en archivo ZIP, de acuerdo a lo siguiente:
  - 5.3.1. Carta de postulación (formato libre)
  - 5.3.2. Resumen curricular estructurado con referencias de publicaciones científicas de los últimos 5 años. (Anexo 1)
  - 5.3.3. Comprobante del máximo grado de estudios
- 5.4. Los expedientes deberán subirse en el repositorio de la DGCES **a más tardar el 9 de noviembre de 2021** y deberán ser identificados con las tres letras de la abreviatura de la entidad federativa que envía la propuesta, guion bajo, número consecutivo de las candidatas y candidatos, nombre completo de la tutora o tutor no SNI comenzando por nombre y separado con guion bajo (ejemplo **MOR\_12\_LAURA\_RUBIO\_LUNA**)
- 5.5. La evaluación de las tutoras o los tutores no SNI, se realizará por el Comité de Ética en Investigación de la DGCES
- 5.6. La DGCES comunicará a las Coordinadoras y Coordinadores de Enseñanza de los Servicios Estatales de Salud, las investigadoras e investigadores no SNI que hayan sido evaluados favorablemente por el Comité de la misma DGCES, para que se informe a las URS sobre las investigadoras e investigadores que pueden participar como tutora o tutor en el Programa Nacional de Servicio Social en Investigación en Salud

## 6. LINEAMIENTOS GENERALES DE ALUMNOS

- 6.1. Los expedientes de las candidatas o candidatos que proponga cada Escuela o Facultad de Medicina, deberán:
  - 6.1.1. Presentarse digitalizados, en archivos electrónicos comprimidos en archivo ZIP para su envío electrónico a las diversas instancias involucradas, verificando que los documentos que sean escaneados se encuentren en formato PDF y que los formatos de registro electrónico sean debidamente completados
  - 6.1.2. Enviar mediante oficio firmado por la directora o director de la Escuela o Facultad de Medicina al Comité Estatal Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos en Salud (CEIFRHS) correspondiente, garantizando la integridad y veracidad de los documentos que integran cada uno de los expedientes, así como el cumplimiento de los requisitos de la presente convocatoria



- 6.1.3. El CEIFRHS verificará que los expedientes estén completos conforme a las evidencias documentales establecidas en la convocatoria
- 6.2. Las y los participantes deberán integrarse preferentemente en líneas de investigación desarrolladas en establecimientos de atención médica de primer, segundo y tercer nivel de atención, Servicios Auxiliares y de Diagnóstico y Unidades Administrativas pertenecientes al Sector Salud, así como en Centros de Investigación de instituciones públicas educativas, vinculadas con los objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Salud 2020-2024:
  - 6.2.1. Prevención, control y tratamiento de Enfermedades Crónicas No Transmisibles
  - 6.2.2. Problemas de salud de alta prevalencia e impacto social
  - 6.2.3. Atención Integral en Salud Mental y Adicciones
  - 6.2.4. Salud Sexual, Reproductiva y Violencia de Género
  - 6.2.5. Atención Integral en Salud Materna y Perinatal
  - 6.2.6. Calidad de la Atención, Seguridad del Paciente
  - 6.2.7. Enfermedades Emergentes y Reemergentes Infecciosas
  - 6.2.8. Intervenciones Educativas en Atención Primaria
  - 6.2.9. Políticas Públicas y Gestión de Sistemas de Salud

## 7. REQUISITOS

El expediente deberá presentarse en archivo electrónico, adjuntar los documentos probatorios digitalizados en formato PDF; cada carpeta deberá tener número y nombre de acuerdo a los siguientes requisitos:

- 7.1. **Hoja frontal de identificación** que se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:  
[http://www.calidad.salud.gob.mx/site/educacion/servicio\\_social\\_investigacion.html](http://www.calidad.salud.gob.mx/site/educacion/servicio_social_investigacion.html)
- 7.2. **Lista de cotejo** firmada por la Institución Educativa de procedencia, la candidata o candidato y la tutora o tutor de acuerdo al formato disponible en:  
[http://www.calidad.salud.gob.mx/site/educacion/servicio\\_social\\_investigacion.html](http://www.calidad.salud.gob.mx/site/educacion/servicio_social_investigacion.html)
- 7.3. **Oficio de presentación** de la candidata o candidato firmado por la directora o director de la Escuela o Facultad de Medicina o por la o el responsable de Servicio Social, expresando el motivo principal por el cual propone a la candidata o candidato y confirmar que se cuenta con convenio de colaboración con la Unidad Sede para que su alumna o alumno realice el Servicio Social en Investigación en Salud



- 7.4. Cartas compromiso, dirigidas al Comité de Enseñanza de Pregrado y Servicio Social (CEPSS)<sup>1</sup> (formato libre)
  - 7.4.1. **De la candidata o candidato:** exponiendo el motivo para ingresar al PNSSIS, señalando que dispondrá del tiempo establecido en el cronograma de actividades para el desarrollo completo del proyecto
  - 7.4.2. **De la tutora o tutor:** especificando que acepta las responsabilidades y cumplirá con las reglas establecidas en la presente convocatoria, debe manifestar que tendrá una sola **candidata o candidato** en el PNSSIS
  - 7.4.3. **De la USR:** el o la Titular de la Sede en la cual se llevará a cabo el servicio social de la candidata o candidato en caso de ser aceptada (o), señalando que conoce y acepta los términos de responsabilidad de la presente convocatoria
- 7.5. Documentos de la candidata o candidato:
  - 7.5.1. Resumen curricular estructurado. (Anexo 2)
  - 7.5.2. Registro Federal de Contribuyentes. (RFC)
  - 7.5.3. Clave Única de Registro de Población. (CURP)
  - 7.5.4. Antecedentes en investigación como autora/autor o coautora/coautor, anexar comprobantes de:
    - 7.5.4.1. Publicaciones o trabajos en prensa
    - 7.5.4.2. Constancia de trabajos presentados en Congresos
  - 7.5.5. Historial Académico o constancia oficial de la Escuela o Facultad como alumna o alumno regular, con promedio escolar al inicio de internado igual o mayor a 8.5/10
  - 7.5.6. Copia de carta de adscripción del Internado de Pregrado emitida por la Institución Educativa
- 7.6. Documentos de la tutora o tutor:
  - 7.6.1. Datos de identificación y contacto: Nombre completo, unidad de adscripción, domicilio, correo electrónico y teléfono celular
  - 7.6.2. Nombramiento vigente del SNI o evaluación favorable por la DGCES en Tutores no SNI
  - 7.6.3. Resumen curricular estructurado con referencia de publicaciones científicas de los últimos 5 años. (Anexo 1)
  - 7.6.4. Línea de investigación que desarrolla y tiempo de trabajar en ella

---

<sup>1</sup> Dirigida a la Dirección General de Calidad y Educación en Salud y Co-Presidencia del Comité de Enseñanza de Pregrado y Servicio Social con atención a la Dirección de Educación en Salud



- 7.6.5. Proyecto de investigación que forme parte de su línea de trabajo en el que será incorporado la candidata o candidato
- 7.7. Información y requisitos del proyecto de investigación

El proyecto de investigación deberá:

- 7.7.1. Elaborarse en forma conjunta entre la tutora o el tutor y la candidata o candidato y debe ser firmado por ambos
- 7.7.2. Corresponder a alguna de las líneas de investigación descritas en esta convocatoria en los numerales 6.2.1 al 6.2.9
- 7.7.3. Incluir cronograma anual con desglose mensual de las actividades
- 7.7.4. Especificar los resultados previos cuando se trate de una fase subsecuente de un proyecto realizado previamente por otras u otros pasantes de generaciones anteriores
- 7.7.5. Incluir resumen estructurado máximo de 300 palabras, que comprenda al menos introducción, objetivo general, material y métodos
- 7.7.6. Protocolo en extenso del proyecto que contenga: marco teórico, planteamiento del problema, pregunta de investigación, objetivos, diseño y metodología, plan de análisis, consideraciones éticas y financiamiento. Usar referencias en formato Vancouver. Utilizar el formato disponible en:  
[http://www.calidad.salud.gob.mx/site/educacion/servicio\\_social\\_investigacion.html](http://www.calidad.salud.gob.mx/site/educacion/servicio_social_investigacion.html)
- 7.7.7. Dictamen de evaluación favorable del Comité de Ética en Investigación y en su caso, del de Investigación y Bioseguridad de la Institución donde se realiza o realizará la investigación
- 7.7.8. Deberá declarar conflictos de interés en caso de estar patrocinado por el sector privado
- 7.7.9. El proyecto deberá documentar que cuenta con los recursos humanos, de infraestructura, equipamiento, financieros y de vinculación necesarios para asegurar el desarrollo del proyecto

## 8. RESPONSABILIDADES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

- 8.1. Realizar el proceso de selección interno de sus candidatas y candidatos y asegurar el cumplimiento de los requisitos de la presente convocatoria
- 8.2. Verificar que el expediente electrónico esté completo y en el orden establecido en la presente convocatoria para su evaluación
- 8.3. Mantener comunicación y supervisión de sus candidatas o candidatos y sus tutoras o tutores



## 9. RESPONSABILIDADES DE CANDIDATO (A)

- 9.1. Integrar y presentar a las autoridades de su Escuela o Facultad su expediente electrónico integrado cumpliendo con los requisitos de la presente convocatoria
- 9.2. Proporcionar a las autoridades de la Escuela o Facultad su correo electrónico y teléfono de contacto vigente
- 9.3. Acreditar un Curso de Metodología de la Investigación, al inicio del Programa bajo la supervisión y asesoría de la tutora o tutor
- 9.4. Notificar<sup>2</sup> cualquier incidente durante el desarrollo del programa a la tutora o tutor, autoridades de la Institución Educativa y a la DGCES, tal como cancelación o modificaciones en el protocolo, incompatibilidad entre la tutora o tutor y el o la pasante o condiciones de la sede que imposibilitan la realización del servicio social, entre otros
- 9.5. Responder cualquier solicitud de información del CEPSS y de la DGCES
- 9.6. Para tener derecho a presentar los resultados parciales o totales de la investigación en la Presentación de Trabajos Finales (PTF) y obtener la constancia de terminación del Servicio Social, deberá:
  - 9.6.1. Enviar<sup>2</sup> constancia del *Curso de Metodología de la Investigación*, digitalizada en formato PDF durante el mes de **marzo de 2022**
  - 9.6.2. Enviar<sup>2</sup> el *informe semestral* firmado en archivo electrónico, durante el mes de **julio de 2022**, utilizando el formato disponible en:  
[http://www.calidad.salud.gob.mx/site/educacion/servicio\\_social\\_investigacion.html](http://www.calidad.salud.gob.mx/site/educacion/servicio_social_investigacion.html)
  - 9.6.3. Enviar<sup>2</sup> el *Informe Final* con firma y rúbrica de la tutora o tutor en cada página, durante el mes de **diciembre de 2022**, utilizando el formato disponible en:  
[http://www.calidad.salud.gob.mx/site/educacion/servicio\\_social\\_investigacion.html](http://www.calidad.salud.gob.mx/site/educacion/servicio_social_investigacion.html)
  - 9.6.4. Participar con su tutora o tutor en la PTF que se efectuará en el mes de enero de 2023, de acuerdo a las especificaciones que la DGCES determine. La información será comunicada con anticipación por correo electrónico a las tutoras y tutores, así como a las y los pasantes, a fin de que realicen las previsiones correspondientes
  - 9.6.5. La participación de la tutora o tutor, las y los pasante en la PTF es obligatoria

---

<sup>2</sup> A la Jefatura de Internado y Servicio Social de la Dirección de Educación en Salud de la DGCES, correo electrónico [rosa.villarreal@salud.gob.mx](mailto:rosa.villarreal@salud.gob.mx)



## 10. RESPONSABILIDADES DE TUTORES

- 10.1. Aceptar solo un pasante por año. De lo contrario causarán baja automática el candidato y el tutor
- 10.2. Verificar que la alumna o alumno tome el curso de *Metodología de la Investigación* señalado en la presente convocatoria
- 10.3. Dedicar el tiempo necesario para la asesoría y supervisión del o la pasante y asegurar el cumplimiento del cronograma establecido en el proyecto
- 10.4. Avalar con su firma el informe semestral y final del o la pasante
- 10.5. Apoyar a la o el pasante en la PTF ya que su participación es indispensable para la entrega de la Constancia de Terminación del Servicio Social
- 10.6. Notificar por escrito a la Institución Educativa y a la DGCES cualquier incidente relevante en el desarrollo del proyecto, tal como cancelación o modificaciones en el protocolo, incompatibilidad con la o el pasante o condiciones de la sede que imposibilitan la realización del servicio social, entre otros

## 11. RESPONSABILIDADES DE LAS Y LOS COORDINADORES DE ENSEÑANZA DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD

- 11.1. Deberán subir en el repositorio de la DGCES a más tardar el día **11 de noviembre de 2021, las carpetas que contienen los expedientes** de cada candidata o candidato propuesto por las instituciones educativas para participar en el PNSSIS. Para tener acceso al repositorio de la DGCES, se les proporcionará el respectivo usuario y contraseña
- 11.2. Las carpetas que contienen los expedientes de cada candidata o candidato deberán nombrarlas de la siguiente manera para subirlas al repositorio de la DGCES: las tres letras de la abreviatura de su entidad federativa, guion bajo, las iniciales de la institución educativa, guion bajo, número consecutivo, nombre completo del alumno, iniciado con el nombre y separado con guion bajo (ejemplo MOR\_UAEM\_10\_ PATRICIA\_ROSALES\_SANTOS)
- 11.3. La plantilla a utilizar para integrar la base de datos que contiene el resumen de la información de cada candidata o candidato, la sede, la tutora o tutor y el protocolo de investigación, deberán de descargarla en la siguiente liga:  
[http://www.calidad.salud.gob.mx/site/educacion/servicio\\_social\\_investigacion.html](http://www.calidad.salud.gob.mx/site/educacion/servicio_social_investigacion.html)
- 11.4. Las bases de datos con la información de cada candidata o candidato deberán nombrarse con las tres letras de la abreviatura de su entidad federativa, guion bajo y FEBRERO2022 (por ejemplo, MOR\_FEBRERO2022)
- 11.5. Todas las bases de datos deberán estar en formato Excel
- 11.6. La fecha límite para subir las bases de datos al repositorio de la DGCES, será el día **11 de noviembre de 2021**



## 12. PROCESO DE EVALUACIÓN

- 12.1. Consiste en la revisión integral del expediente electrónico y una entrevista, la cual puede ser presencial o virtual. Las evaluadoras o evaluadores serán designados por el CEPSS a través de la DGCES
- 12.2. La fecha, lugar y hora para la entrevista será informada por teléfono o correo electrónico. La candidata o candidato deberá ser puntual en su entrevista. En caso de no presentarse a la entrevista, será motivo suficiente de eliminación del proceso de evaluación
- 12.3. El Comité de Ética en Investigación de la DGCES, validará los resultados de la evaluación y emitirá el dictamen definitivo de la pertinencia del proyecto en el Programa
- 12.4. La selección de las candidatas o candidatos al programa se realizará de acuerdo con los puntajes, la disponibilidad de becas de la Secretaría de Salud y en el dictamen final del Comité de Ética en Investigación de la DGCES
- 12.5. El dictamen del CEPSS será inapelable

## 13. RESULTADOS

Se publicarán en las páginas de la DGCES y de la CIFRHS:

[http://www.calidad.salud.gob.mx/site/educacion/servicio\\_social\\_investigacion.html](http://www.calidad.salud.gob.mx/site/educacion/servicio_social_investigacion.html)

[http://www.cifrhs.salud.gob.mx/site1/ssi/ss\\_investigacion.html](http://www.cifrhs.salud.gob.mx/site1/ssi/ss_investigacion.html)

## 14. CONSIDERACIONES GENERALES

- 14.1. Las inconsistencias en los datos o documentos proporcionados, será motivo de **anulación** en cualquier etapa del proceso
- 14.2. No serán evaluados candidatas o candidatos con el mismo proyecto o la misma tutora o tutor
- 14.3. Las investigadoras e investigadores tendrán la obligación de presentar el proyecto de investigación, aun cuando éste tenga restricciones de confidencialidad
- 14.4. La tutora o tutor que incumpla con las responsabilidades mencionadas en la presente convocatoria, no podrá participar en convocatorias subsecuentes del PNSSIS
- 14.5. La entrega de documentación por la candidata o candidato no le hace acreedor a un lugar en el Programa.



# Anexo 1

## RESUMEN CURRICULAR ESTRUCTURADO DE TUTORAS O TUTORES

1. Datos generales
  - a. Nombre completo, apellido paterno, materno y nombre(s)
  - b. CURP
  - c. Teléfono celular
  - d. Correo electrónico
2. Datos laborales
  - a. Unidad de Salud Receptora (USR)
  - b. Área o Servicio
  - c. Puesto
  - d. Domicilio de la USR
3. Pertenencia al *Sistema Nacional de Investigadores* (SNI) y nivel
4. Formación Académica, inicie por el mayor grado académico, cédula profesional, institución y año en que se obtuvo el grado
5. Experiencia en el Programa Nacional de Servicio Social en Investigación, año y nombre completo del Pasante, iniciando por el más reciente
6. Sociedades y Asociaciones con membresía vigente
7. Certificaciones vigentes (Consejo, año de vigencia)
8. Premios o distinciones, iniciando por los más recientes
9. Publicaciones científicas de los últimos 5 años, en estilo Vancouver, inicie por las más recientes



## Anexo 2

### RESUMEN CURRICULAR ESTRUCTURADO DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS

1. Datos generales
  - a. Nombre completo, apellido paterno, materno y nombre(s)
  - b. CURP
  - c. Teléfono celular
  - d. Correo electrónico
  
2. Datos académicos
  - a. Institución Educativa
  - b. Internado Médico de Pregrado, sede y fechas
  - c. Promedio escolar
  
3. Participación en Congresos como ponente, título del trabajo, año y nombre del congreso, iniciando por el más reciente
  
4. Premios o distinciones, iniciando por los más recientes
  
5. Publicaciones científicas, en estilo Vancouver, inicie por las más recientes



# Anexo 3

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE ENSEÑANZA DE PREGRADO Y SERVICIO SOCIAL  
PROGRAMA NACIONAL DE SERVICIO SOCIAL EN INVESTIGACIÓN EN SALUD  
CÉDULA DE EVALUACIÓN INTEGRAL PARA ASPIRANTES  
GENERACIÓN FEBRERO 2022

Alumno			
	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre (s)
Tutor			
	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre (s)
Investigador	S N I <input type="checkbox"/>	no S N I <input type="checkbox"/>	Otro <input type="checkbox"/>
Protocolo			

Objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Salud 2020-2024 con los que se vincula la investigación: (marcar con X la que corresponda)

Prevenición, control y tratamiento de Enfermedades Crónicas No Transmisibles.	<input type="checkbox"/>	Calidad de la Atención, Seguridad del Paciente	<input type="checkbox"/>
Problemas de salud de alta prevalencia e impacto social.	<input type="checkbox"/>	Enfermedades Emergentes y Reemergentes Infecciosas.	<input type="checkbox"/>
Atención Integral en Salud Mental y Adicciones.	<input type="checkbox"/>	Intervenciones Educativas en Atención Primaria.	<input type="checkbox"/>
Salud Sexual, Reproductiva y Violencia de Género.	<input type="checkbox"/>	Políticas Públicas y Gestión de Sistemas de Salud.	<input type="checkbox"/>
Atención Integral en Salud Materna y Perinatal.	<input type="checkbox"/>		
Otro <input type="checkbox"/> Especificar: _____			
Tipo de investigación: (marcar con X la que corresponda)			
Biomédica	<input type="checkbox"/>	Clínica	<input type="checkbox"/>
Epidemiológica / Socio-médica	<input type="checkbox"/>	Innovación tecnológica	<input type="checkbox"/>

### 1.- HISTORIAL ACADÉMICO

PROMEDIO DE LA LICENCIATURA (MÍNIMO 8.5, MÁXIMO 10 DE CALIFICACIÓN) DE 5 A 20 PUNTOS																	
															PUNTOS		
Puntaje de acuerdo a promedio	8.5	8.6	8.7	8.8	8.9	9	9.1	9.2	9.3	9.4	9.5	9.6	9.7	9.8	9.9	10	
	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	

2.-ACTIVIDADES PREVIAS EN INVESTIGACIÓN, 20 PUNTOS	EN CASO DE SER SÍ SE PONE 4 Y NO, SE PONE 0	PUNTOS	TOTAL
Cursos extracurriculares de metodología de la Investigación		0	0
Artículos de investigación publicados como autor principal o correspondiente		0	0
Artículos de Investigación publicados como coautor		0	0
Artículos de divulgación o revisión		0	0
Trabajos científicos presentados como autor o coautor en congresos		0	0
		<b>Subtotal</b>	<b>0</b>

3.- PROTOCOLO, 6 PUNTOS	EN CASO DE SER SÍ SE PONE 2 Y NO, SE PONE 0	PUNTOS	Total
¿Aprobado por el Comité de Ética en Investigación?		0	0
¿Aprobado por el Comité de Investigación y de Bioseguridad ?		0	0
¿Tiene Financiamiento?		0	0
		<b>Subtotal</b>	<b>0</b>

3.1- PROTOCOLO, NIVEL DE ATENCIÓN DONDE ES APLICABLE 1 A 4 PUNTOS	PUNTOS	Total
Aplicable en el primer nivel de atención	4	
Aplicable en el segundo nivel de atención	2	
Aplicable en el tercer nivel de atención	1	
	<b>Subtotal</b>	<b>0</b>



4.- ACTIVIDADES DEL O LA PASANTE EN EL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN 0 A 10 PUNTOS	PUNTOS	Total
No definidas	0	
Pobremente definidas	4	
Regularmente definidas	6	
Bien definidas	8	
Muy bien definidas	10	
<b>Subtotal</b>		<b>0</b>

5.-FACTIBILIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL O LA PASANTE 0 A 10 PUNTOS	PUNTOS	Total
Nula	0	
Muy baja	4	
Baja	6	
Mediana	8	
Alta	10	
<b>Subtotal</b>		<b>0</b>

6.-UTILIDAD DEL CONOCIMIENTO DEL O LA PASANTE DE 0 A 10 PUNTOS	PUNTOS	Total
Nula	0	
Muy baja	2	
Baja	4	
Mediana	6	
Alta	8	
<b>Subtotal</b>		<b>0</b>

TOTAL EVALUACIÓN EXPEDIENTE 0

5.- ENTREVISTA	0
----------------	---

**TOTAL** 0

OBSERVACIONES

Fecha: dd-mm-aaaa

Nombre y Firma de la Evaluadora o Evaluador



**COMITÉ DE ENSEÑANZA DE PREGRADO Y SERVICIO SOCIAL  
PROGRAMA NACIONAL DE SERVICIO SOCIAL EN INVESTIGACIÓN EN SALUD  
GUÍA DE ENTREVISTA  
GENERACIÓN FEBRERO 2022**

Promedio:

<b>Alumno</b>	<b>Primer Apellido</b>	<b>Segundo Apellido</b>	<b>Nombre(s)</b>

**Instrucciones:** Esta guía de entrevista se ha elaborado con base en indicaciones relacionados con los objetivos del Programa de Servicio Social en Investigación en Salud, e intenta explorar los factores que pueden influenciar significativamente el interés del alumno por el Programa y las probabilidades de éxito una vez aceptado dentro del mismo. Se le han asignado diferentes puntos a cada opción de respuesta considerando la importancia y, por lo tanto, el peso específico de cada dominio.

**I.- Interés previo por la investigación**

Unos de los principales objetivos del Programa es poner al o la pasante en contacto con la Investigación para que en un futuro se incorpore a los programas de maestría y doctorado o que al cursar alguna especialidad realice actividades de Investigación	0	0.5	0.9	1	Calificación
1.- ¿Como surgió el interés por la Investigación?	Recientemente al enterarse del Programa	Al platicar con algunos compañeros participantes en algún proyecto	Al platicar con algunos Investigadores en la Facultad o en su Internado	Al ser invitado a participar en algunos proyectos de Investigación	
2.- ¿A partir de que año de la carrera de Medicina le surgió el interés por la Investigación?	Recientemente al enterarse del Programa	Durante su Internado	Durante sus materias clínicas	Desde sus materias básicas	
3.- ¿Qué tipo de actividad piensa realizar al terminar su servicio social?	Realizar una especialidad y ejercerla	Realizar una especialidad y desarrollar proyectos de investigación	Realizar especialidad y luego Maestría	Realizar Maestría y Doctorado	
Partiendo de la base que el o la pasante que ya tienen antecedentes de Investigación y que han trabajado previamente con sus tutores	0	0.5	0.9	1	Calificación
4.- ¿Cuál sería la línea de Investigación en que le gustaría continuar desarrollándose?	Sin relación alguna con el proyecto con que concursa	Minimamente relacionada con el proyecto con que concursa	Medianamente relacionada con el proyecto con que concursa	La misma del proyecto con que concursa	
6.- ¿Qué tipo de especialidad realizaría al término de su servicio social?	Sin relación alguna con el proyecto con que concursa	Minimamente relacionada con el proyecto con que concursa	Medianamente relacionada con el proyecto con que concursa	Totalmente relacionada con el proyecto con que concursa	
<b>Subtotal</b>					<b>0</b>

**II.- Antecedentes relacionados con la Investigación**

De acuerdo a los lineamientos del Programa lo ideal es incorporar al o la pasante que de una u otra forma hayan estado ya en contacto con los procesos de Investigación	0	0.5	0.9	1	Calificación
1.- ¿Ha participado en algún proyecto de Investigación?	La respuesta es negativa	La respuesta es afirmativa y desde su ingreso al Internado	La respuesta es afirmativa y desde el inicio de sus materias clínicas	La respuesta es afirmativa y desde el inicio de la carrera de medicina	
2.- ¿En qué tipo de proyecto(s) ha participado?	Revisión narrativa tradicional de la literatura	Estudio retrospectivo	Revisión sistemática de la literatura (meta-análisis)	Estudio prospectivo	
3.- ¿Con que Investigadores ha realizado las actividades de Investigación?	Con Investigadores básicos o clínicos no calificados por algún sistema de evaluación	Con Investigadores fuera del SNI, pero calificados por algún otro sistema de evaluación	Con Investigadores dentro del SNI, distintos a los que se propone como autor	Con el mismo Investigador que se propone como autor	
4.- ¿Cuáles han sido sus actividades en los proyectos de Investigación en que ha participado?	Sólo captación de datos. Registro de datos de laboratorio	Captación y análisis de los datos. Manejo de muestras de laboratorio	Captación de datos, análisis y publicación. Montaje de técnicas de laboratorio	Participación en la estructuración del protocolo, captación de datos, análisis y publicación	
<b>Subtotal</b>					<b>0</b>

**III.- Relación de la o el pasante con la tutora o el tutor**

El tutelaje en la relación Investigador(a)-alumno(o) es el eje de la estrategia del programa	0	0.5	0.9	1	Calificación
1.- ¿Cómo eligió a su tutor?	Le fue asignado por las autoridades de la facultad. Se desconoce su trayectoria y curriculum	Se le buscó personalmente para que fungiera como tutor. Se desconoce su trayectoria y curriculum	Se le buscó personalmente para que fungiera como tutor, se conoce su trayectoria y curriculum	Se ha trabajado con él en proyectos de Investigación previos. Se conoce su trayectoria y curriculum	
2.- ¿Cómo será la forma de trabajo que tendrá con su tutor?	No sabe	Lo capacitará y dejará que trabaje con algunos de los Investigadores del grupo, no sabe acerca de las actividades académicas	Lo capacitará, tendrá tutoría y asesoría frecuente y actividades académicas esporádicas	Lo capacitará, tendrá tutoría y asesoría continua y actividades académicas constantes	
3.- ¿En qué forma será evaluado por su tutor?	No tiene idea clara de cómo se llevarán a cabo las evaluaciones	Las evaluaciones serán realizadas principalmente por el grupo de trabajo con el aval del tutor	Se elabora un cronograma de evaluaciones las cuales serán realizadas por el tutor	Se señala un cronograma bien definido de evaluaciones las cuales serán realizadas directamente por el tutor	
<b>Subtotal</b>					<b>0</b>



**IV.- Conocimiento del proyecto de investigación**

La entrevistada o entrevistado debe ser capaz de explicar adecuadamente las características del proyecto, así como predecir cuál fue su participación en el diseño	0	0.5	0.9	1	Calificación
1.- ¿Qué tanto conoce el proyecto de Investigación?	Desconoce por completo el proyecto	Conoce mínimamente el proyecto. La discusión de las partes del mismo no tienen congruencia entre sí	Conoce medianamente el proyecto con aspectos aislados de sus componentes	Conoce el marco teórico, discute ampliamente la justificación, objetivos, hipótesis, material y métodos	
2.- ¿Qué tanto puede discutir los recursos relacionados con el proyecto de Investigación?	Desconoce por completo los requerimientos de recursos humanos, financiamiento, infraestructura e insumos	Conoce en forma mínima los requerimientos de recursos humanos, financiamiento, infraestructura e insumos. No es capaz de discutir la factibilidad para su obtención	Conoce medianamente los requerimientos de recursos humanos, financiamiento, infraestructura e insumos. Presente algo de dificultad para discutir la factibilidad para su obtención	Conoce ampliamente los requerimientos de recursos humanos, financiamiento, infraestructura e insumos y discute la factibilidad para su obtención	
3.- ¿Conoce la trascendencia que tiene el proyecto de investigación presentado?	No puede explicar la trascendencia del proyecto	Apenas sí puede explicar la trascendencia del proyecto	Discute medianamente la trascendencia del proyecto	Discute ampliamente la trascendencia del proyecto	
4.- ¿En que forma se elaboró el proyecto de Investigación?	El protocolo fue estructurado en su totalidad por el tutor. Al alumno se le proporcionó para su presentación	El protocolo fue elaborado por el grupo de trabajo bajo la supervisión del tutor. La participación del alumno fue mínima	El protocolo fue elaborado por el tutor con participación activa del alumno	Se discutió la idea entre el tutor y el candidato. El protocolo fue elaborado por el alumno bajo la supervisión del tutor	
5.- ¿El proyecto de Investigación ya fue aprobado por el Comité Ética en Investigación y en su caso por el de Investigación y Bioseguridad?	Desconoce si existe registro y aprobación	Esté registrado, pero los comités no han emitido respuesta	Su aprobación definitiva esté sujeta a la presentación de modificaciones al proyecto	Está aprobado por los diferentes comités	
<b>Subtotal</b>					<b>0</b>

**V.- Actividades del o la Pasante**

El o la pasante debe dedicar tiempo completo al desarrollo del proyecto con el que concursó, así como a las actividades de enseñanza asignadas por el tutor relacionadas con su formación dentro del ámbito científico	0	0.5	0.9	1	Calificación
1.- ¿Qué actividades realizará en relación con el proyecto de Investigación?	Desconocer por completo tanto las actividades a realizar como el cronograma	Conoce en forma mínima las actividades que realizará, desconoce el cronograma	Describe medianamente las actividades que realizará y tiene alguna idea del cronograma	Describe ampliamente las actividades que realizará y presenta un cronograma factible de las mismas	
2.- ¿Cuál será su participación en otros proyectos de Investigación?	Señala que participará tanto en las actividades de investigación como en las asistenciales del área	Señala que participará de manera muy activa en el desarrollo de otros proyectos de investigación activos en el área	Señala que participará ocasionalmente en algunos otros proyectos sin que interfiera con las actividades del proyecto con que concursó	Retiene su actividad primordialmente enfocada al proyecto con que concursó	
3.- ¿Conoce cuál será su capacitación en cuanto a metodología de la Investigación?	Desconoce por completo si recibirá algún curso de metodología de la investigación	Sabe que puede recibir algunos cursos de metodología de la investigación, pero desconoce el número y los horarios	Tiene idea de los cursos de metodología de la investigación que recibirá, pero desconoce los horarios	Tiene idea clara de los cursos de metodología de la investigación en que participará y su duración	
<b>Subtotal</b>					<b>0</b>

**VI.- Interés genuino en la Investigación**

Una de las responsabilidades de las y los evaluadores es distinguir a las candidatas o candidatos con verdadera vocación por la investigación de aquellos que pretenden evadir el servicio social rural	0	0.5	0.9	1	Calificación
1.- ¿Por qué no quiere realizar el servicio social rural?	Es evidente que no desea realizar el servicio social rural	No hay congruencia entre los argumentos para hacerlo en investigación y para no hacerlo rural	Mediana congruencia entre los argumentos para hacerlo en investigación y para no hacerlo rural	Claramente se aprecia que no se opone a realizarlo y apoya de manera lógica y congruente argumentos suficientes para fundamentar su deseo de hacer investigación	
2.- ¿Qué haría con respecto a la investigación en caso de que tuviera que realizar el servicio social rural?	Señala que es imposible realizar investigación en el servicio social rural	Considera aunque muy remoto, la posibilidad de efectuar algunos tipos de investigación	Señala que podría realizar investigación. Se identifica aún algo de congruencia con su línea de pensamiento	Mantiene firme la posibilidad de realizar investigación. Existe congruencia en la línea de pensamiento	
<b>Subtotal</b>					<b>0</b>

Domínios	Mínimo - Máximo	Puntaje
I.- Interés previo por la Investigación	0 - 5	0
II.- Antecedentes relacionados con la Investigación	0 - 4	0
III.- Relación de la o el pasante con la tutora o el tutor	0 - 3	0
IV.- Conocimiento del proyecto de Investigación	0 - 5	0
V.- Actividades del o la Pasante	0 - 3	0
VI.- Interés genuino en la Investigación	0 - 2	0
<b>Total</b>	<b>0 - 22</b>	<b>0</b>

OBSERVACIONES

Fecha:

Nombre y Firma de la Evaluadora o Evaluador



**INFORMES:****Lic. María de Jesús Santiago Martínez**

Subdirectora de Área  
Dirección de Educación en Salud  
Teléfono: (55) 52639150 ext. 53559  
maria.santiago@salud.gob.mx

**Lic. Rosa Elena Villarreal Tinoco**

Jefa del Departamento de Internado y Servicio Social  
Dirección de Educación en Salud  
Teléfono: (55) 20003400 ext. 53567  
rosa.villarreal@salud.gob.mx

De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas  
Av. Marina Nacional 60, Torre B, piso 8  
Col. Tacuba, D.T. Miguel Hidalgo,  
C.P. 11410, Ciudad de México

**CONVOCATORIA FEBRERO 2022****PROGRAMA NACIONAL DE SERVICIO SOCIAL EN INVESTIGACIÓN EN SALUD**

D.R. © Secretaría de Salud  
Dirección General de Calidad y Educación en Salud – DGCEs  
Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud – CIFRHS





# CIFRHS

COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL  
PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS  
HUMANOS PARA LA SALUD

**Secretaría de Salud**  
**Unidad de Análisis Económico**  
Dirección General de Calidad y Educación en Salud